



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA				No. LCP-06		
EJERCICIO:		2024		Proceso: CDP-06/FONAT/2024		
UNIDAD SOLICITANTE:		SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN AL BENEFICIARIO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL FONAT		
LUGAR Y FECHA:		SAN SALVADOR, 02 DE MAYO DE 2024				
AIRE SOLUTIÓNS, S.A. DE C.V.						
Solicito se entreguen los productos que se detallan en la presente Orden de Compra a las oficinas del - FONAT, ubicadas en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:						
CANTIDAD	ÍTEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
3	1	54301	UNIDAD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 25 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL FONAT	\$500.00	\$1,500.00
1	2	54301	UNIDAD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA 25 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL FONAT	\$1,000.00	\$1,000.00
<p>NOTA: LA SOCIEDAD AIRE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE LOS ITEM No. 1 Y 2 QUE LE FUE ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD AIRE SOLUTIONS, S.A. C.V., DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO QUE LE FUE ADJUDICADO EN FORMA PARCIAL Y PERIODICA, CADA SERVICIO PREVENTIVO DEBERA SER REALIZADO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS DESPUES DE RECIBIR LA SOLICITUD. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LA NECESIDAD ESPECIFICA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y SERÁ HASTA POR LA CANTIDAD ADJUDICADA. (\$1,000.00)</p> <p>2) LA SOCIEDAD AIRE SOLUTIONS, S.A. C.V., DEBERÁ PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILIS, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F5 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</p> <p>3) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICENCIADA LAURA YAMILETH VILLALTA CAMPOS QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN AL BENEFICIARIO, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.</p> <p>4) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO, O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.</p> <p>5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS</p> <p>6) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>						
SON:	DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					\$2,500.00
OBSERVACION:						
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT						

TRIPPLICADO: UFI